



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE

TRASLADO N° 037
FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C. G. P.

1. Liquidación del Crédito.

RADICADO No. 2020-00001-00

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: TODO MADERAS Y MISCELANIA - REPRESENTANTE LEGAL JULIO CESAR HENAO MIRA
DEMANDADO: MARIA DEL PILAR AGUDELO

CLASE DE TRASLADO: ARTÍCULO 110 C.G.P CONCORDANTE CON ART 446 Numeral 2 DEL C.G.P - TÉRMINO TRES (3) DÍAS.

FECHA DE FIJACIÓN:	02 DE ABRIL	DE 2024	8:00 A.M
EMPIEZA A CORRER:	03 DE ABRIL	DE 2024	8:00 A.M
TRANSCURRE	04 DE ABRIL	DE 2024	
FINALIZA	05 DE ABRIL	DE 2024	5:00 P.M.


AIDA LILIANA QUICENO BARÓN
Secretaria